



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
**CENTRO EDUCATIVO BAJO DON JUAN Y CENTROS
ASOCIADOS**

Código Daño No. 270204000031 Ni: No. 823001661-9
Resolución de Asociación No. 26-07 Noviembre 8 de 2000
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Sucre.



INVITACIÓN PÚBLICA 006
17-10-2025

**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE
COMUN UTILIZACIÓN HASTA LA CUANTÍA DE 20 SMLMV**

MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento del plan anual de adquisiciones (PAA) del Centro Educativo Bajo don Juan, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante la modalidad de selección régimen especial; contratación inferior a 20 smlmv (ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008 y manual de contratación de la institución educativa).

**OBJETO: "APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA CULTURAL
DEPORTIVA Y CIENTIFICA COMO UNA ESTRATEGIA PEDAGOGICA DEL APRENDIZAJE
INTEGRAL DEL CENTRO EDUCATIVO BAJO DON JUAN VIGENCIA 2025"**

Según los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
1	ALQUILER DE AMPLIFICACION DURANTE 3 DIAS DE LA JORNADA CULTURAL	3
2	TAMBORA MARINA N18	2
3	PAQUETES DE BOLSAS DE BASURAS GRANDE X 10 UNO	40
4	DECORACION DE ESCENARIOS	1
5	ANCHETAS PREMIAACION GANADORES DISCIPLINAS DEPORTIVAS	1
6	PREMIACION CONCURSO AL MAS COMELON	1
7	PREMIACION DE CONCURSO DEL MEJOR CUADRO VIVO TEMA FAUNA Y FLORA DE LA REGION	1
8	REFRIGERIOS Y PASABOCAS 3 DIAS DE JORNADA CULTURAL	1200
9	PREMIACION CONCURSO DE CULTURA Y ARTE	1
10	MEDALLAS REDONDAS	70
11	TROFEO CAMPEONATO DE MICROFUTBOL	6
12	MATERIALES PARA LA FERIA DEL EMPRENDIMIENTO Y LA GASTRONOMIA	1
13	PENDON ALUCIBO A LA JORNADA CULTURAL	5
14	SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO	1
15	TRANSPORTE DE PRODUCTOS	1
16	PACAS DE AGUA PARA HIDRATACION	50

PRESUPUESTO OFICIAL: el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/C (\$ 7.400.000)

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará, a contra entrega y a plena satisfacción de la entidad Educativa previa presentación de la factura electrónica o documento equivalente debidamente legalizado. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
**CENTRO EDUCATIVO BAJO DON JUAN Y CENTROS
ASOCIADOS**

Código Daño No. 270204000031 Ni: No. 823001661-9
Resolución de Asociación No. 26-07 Noviembre 8 de 2000
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Sucre.



PLAZO DEL CONTRATO: El plazo establecido para la ejecución del contrato será de tres días contados a partir del perfeccionamiento.

EXIGENCIA DE GARANTIA: De conformidad con el artículo 8 del decreto 4828 de 2008 y artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa está interesada en recibir propuestas para la adquisición de los bienes y/o servicios detallados en el objeto de la presente contratación; que corresponden a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan anual de adquisición de la entidad, para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de la entidad.

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
APERTURA DEL PROCESO	17/10/2025	CARTELERA INSTITUCIONAL
PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	20/10/2025	EMAIL: contratacion.bajodonjuan@gmail.com
CIERRE DEL PROCESO	20/10/2025	RECTORIA
EVALUACION DE PROPUESTAS	20/10/2025	RECTORIA
RESPUESTAS OBSERVACIONES	21/10/2025	RECTORIA

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Los posibles oferentes deberán enviar las propuestas económicas y los requisitos habilitantes por medio de correo electrónico al correo de la institución educativa (contratacion.bajodonjuan@gmail.com) con los documentos en orden: Los proponentes deberán presentar la siguiente información:

-) Carta de presentación.
-) Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución educativa.
-) Deberá expresar en la propuesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar según la ley, además, que no ha tenido sanciones por declaratoria de incumplimiento o caducidad administrativa del contrato según sea el caso.

REQUISITOS HABILITANTES:

-) Certificado de Existencia y representación legal no mayor a 3 meses
-) Registro Único Tributario (RUT)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
**CENTRO EDUCATIVO BAJO DON JUAN Y CENTROS
ASOCIADOS**

Código Daño No. 270204000031 Ni: No. 823001661-9
Resolución de Asociación No. 26-07 Noviembre 8 de 2000
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Sucre.



-) Certificado de no sanciones o incumplimiento
-) Fotocopia de la cédula
-) Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses
-) Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses
-) Certificado de pago de seguridad social

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta o propuesta más favorable para la entidad Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta; así, se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 10 del Decreto 2474 de 2008.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas.

En caso de que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se hará la declaratoria de desierto y se repetirá el proceso de selección. Las cotizaciones se deben enviarse al correo institucional: contratacion.bajodonjuan@gmail.com.

WILMER PATERNINA PEREZ
Director